

Oficio Nº: SG= 1585 Quito D.M., 2 1 MAYO 2018 Ticket GDOC: 2018-076333

Abogado Eduardo Del Pozo Presidente de la Comisión de Ambiente

Señor Juan Manuel Carrión Barragán Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos

Señora Teolinda Elizabeth Calle Barreto Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos

Presentes

Solicitud Asunto: acceso silla vacía, Concejo Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, de 15 de mayo de 2018, recibido en esta Secretaría General el 21 de mayo del mismo año, el señor René Lima, representante del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, de los representantes del referido Comité, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Página 1 de 3

Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	S͹
Artículo 80, 2)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	SÍ
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ
Artículo 81 La Secretaría General del Concejo podrá receptar solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar		SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, PREVIO A EMISIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE

¹ Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida por el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 10-21-08-2017-CNE-DPP-S, de 21 de agosto de 2017, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014.



En tal virtud, y considerando que la Comisión de Ambiente se encuentra aun analizando el proyecto normativo denominado "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Ambiente el requerimiento del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través del señor Juan Manuel Carrión Barragán, en calidad de delegado principal; y, señor Teolinda Elizabeth Calle Barreto, en calidad de delegado suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados del Comité del Barrio Quito Tenis, copia íntegra del expediente del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas".

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaria	2018-05-21	79

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Archivo de antecedentes

Ejemplar 4:

Secretaría General del Concejo

CC: Ejemplar 5: Con copia para conocimiento

Ejemplar 6:

Integrantes Comisión de Ambiente Secretaría Comisión de Ambiente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Página 3 de 3

Quito, 15 de mayo de 2018

Abogado Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito Presente.-

De mi consideración:

René Oswaldo Lima Acosta, en calidad de representante del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, en función de lo establecido en la Sección VII, de la "Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS-Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la parroquia de Nono; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor Juan Manuel Carrión Barragán y a la señora Teolinda Elizabeth Calle Barreto.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

René Lima

COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACUS CAMINO DE LOS YUMBOS

OUTO SECRETARÍA GENERAL DEL COECEJO
ALGALDIA RECEPCIÓN

Fecha:

1 MAY 2018

~1

Nº. HOJAS

Recibido por:

COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACUS CAMINO DE LOS YUMBOS

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 (quince) días del mes de mayo de 2018, siendo las 10h00, en el domicilio del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, ubicado en el kilómetro 44 de la vía Calacalí - Nanegalito, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los

A Jacob Care

Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas"

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

Es importante la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad del área para mejorar el manejo de las actividades y elevar la calidad de vida de los habitantes del sector. Se fortalecerá el sistema organizativo de la gente para desarrollar las capacidades locales en temas de conservación, producción sostenible y turismo.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

- Nombres completos: Juan Manuel Carrión Barragán
- Cédula de ciudadanía: 170657658-2
- Dirección domicilio civil: Reserva Natural Tamboquinde, Vía Tandayapa-Nono, Kilómetro. 5
- Correo electrónico: info@juanmanuelcarrion.com
- Número telefónico, convencional y celular: 098 421 1383

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, Juan Manuel Carrión Barragán, con cédula de ciudadanía 170657658-2, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Reserva Natural Tamboquinde, Vía Tandayapa-Nono, Kilómetro 5, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable - ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado

como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

Juan Manuel Carrión Barragán

170657658-2

b.2) Representante suplente:

- Nombres completos: Teolinda Elizabeth Calle Barreto
- Cédula de ciudadanía: 170934348-5
- Dirección domicilio civil: kilómetro 44 de la vía Calacalí Nanegalito
- Correo electrónico: armadillosyniebla@gmail.com
- Número telefónico, convencional y celular: 3612910 / 0982054659

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Teolinda Elizabeth Calle Barreto, con cédula de ciudadanía 170934348-5, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en kilómetro 44 de la vía Calacalí - Nanegalito, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

Teolinda Elizabeth Calle Barreto
170934348-5

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el señor René Oswaldo Lima Acosta; y, el señor Víctor Rolando Hipo Chicaiza. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada

Reng Linux A

Presidente

Secretario

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
Volando Lipo	171752536.2	Egespo 2
Brian trobake	1716407372	8
Josma Villalba	171223/96-6	
Jessica Varina Jpo Santos	172242231-5	State
Fanny Zurito.	1902-000203	Jan Janter v
Penic Linaca	120926134-0	Marie Lesson
Wilma Kerialana	1704153863	Petalisma C
Kléver Guevane = Teolinda Colla	1801722487	Kuberguagion je
leolings Calle	1709343485	A feloge
WAN HANUEL CAPRION	1706576582	Tradforigh













CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE ESDRENC 2010

GRED

007

007 - 098 1706576582 NÚMERO CERRION BARRAGAN JUAN MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.

ZONA:





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



001

001 - 188 NÚMERO

1709343485

CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO

ZONA:

NANEGALITO PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IN. 170934348-5

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CALLE BARRIETO TEOLINDA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINGHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-14 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO











INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2018-047499

El Ministerio del Trabajo comunica que CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH, con documento de identificación número 1709343485, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH	1709343485	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 21/05/2018 12:38

Michelle Stephanie Flores Mesías

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante







INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2018-047498

El Ministerio del Trabajo comunica que CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL, con documento de identificación número 1706576582, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL	1706576582	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 21/05/2018 12:38

Michelle Stephanie Flores Mesías

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante

